



Para un futuro con energía

Quito, 20 de Abril de 2009



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las leyes de la Superintendencia, en lo que dispone el Art. 279, referente al nombramiento de comisarios de las compañías anónimas salvo disposición estatutaria informo:

Que la administración de la Empresa Moelectricity S.A. se viene canalizando en los parámetros legales tanto a las normas NEC, y en el ámbito administrativo laboral y legal, referente a la situación financiera y los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del periodo fiscal 2008, se aprobaron los estados financieros en la Junta General de Accionistas realizada el 28 de marzo de 2009 en el cual se desprende una utilidad de la misma que la distribuye de la siguiente manera:

- 15% para trabajadores: US \$ 4,405.52
- SUB-TOTAL US \$ 24,964.63
- 25% IMP. A LA RENTA US \$ 6,241.16
- DIVIDENDOS US \$ 18,723.47

En la reunión se resuelve repartir el 60% \$ 11.234,08 a todos los socios de acuerdo al número de acciones que posee cada uno, y el 40% con un valor de \$ 7.489,39 servirá para amortizar la compra de un Camión Grúa para la empresa.

Es todo cuanto puedo informar en calidad de Comisario de la Empresa.

Atentamente,

Ing. Jaime Salvador Santacruz
COMISARIO DE MOELECTRICTY S.A.

